

IX

TESTIMONIO DEL CUADERNO SEXTO DE LA CAUSA INSTRUÍDA CONTRA EL
LIC. D. JULIÁN CASTILLEJOS.

Auto.

En la Ciudad de Antequera, Valle de Oaxaca, como á las nueve horas de la mañana del día nueve de Marzo de mil ochocientos nueve años: el Señor Don Francisco Antonio de Villarraza, Ministro Tesorero de estas Caxas principales, Dixo: que por quanto por el Correo que acaba de llegar, ha recibido una orden Superior y Comision del Ex(c)elentísimo Señor Virrey de esta Nueva España, cuyo tenor con el de la lista de que haze mencion, es á la letra el siguiente:

“Recervada.

“Hay antecedentes en esta Superioridad, que dan bastante motivo para recelar de la fidelidad y conducta del Promotor de esa Yntendencia, Licenciado Don Mariano Castillejos. Combien depurar estos recelos, averiguando, si como se sospecha, es complice en os graves crímenes porque se halla preso en esta Ciudad su hermano Don Julian. Estimo por el medio mas proporcionado para conseguirlo, la sorpresa y puntual reconocimiento de sus papeles, y en tal concepto autorizo á Vsted con todas las facultades necesarias para que proceda á hacerlo, y para que si de esta diligencia resulta la complicidad que se recela, en los crímenes de su hermano, que tiene correspondencia con algunos de los sugetos contenidos en la adjunta lista, ó que de otro modo es por sí delinqüente en la lealtad debida á nuestro Augusto Soberano, lo aprehenda Vsted desde luego, poniendolo en segura prision, impartiendo el auxi-

lio necesario con manifestacion de esta orden, del Encargado de esa Yntendencia y del Señor Comandante de armas de esa Ciudad, si lo estimare necesario, para que le faciliten el que hubiere menester, para la custodia á mi disposicion, asi de dicho Don Mariano, como de los complices que acaso puedan resultar, entre tanto que instruido yo de las diligencias que Vsted actúe, y con que sin perdida de momento me dará cuenta, prevengo lo demas que corresponde. Espero (en) que el fiel y exacto desempeño de esta rezervada Comision, corresponda Vsted á la confianza que hé hecho de su persona, y á los deberes de un buen servidor del Rey y fiel Vasallo.

“Dios guarde á Vsted muchos años.

“Mexico, tres de Marzo de mil ochocientos nueve.

“*Garibay.*

“Señor Don Francisco Villarraza.

“Lista.

“Justo Patricio Payzeron.

“Justo Patricio Palmerion.

“Justo Pascacio Partero.

“Julian Rivero ó Riverol.

“Julian Carbonel.

“Julian Escauriza.

“Joaquin Rivero ó Riverol.

Merino.”

En cuya virtud y á efecto de su puntual cumplimiento, sin perdida de tiempo, para o(b)viar todo escandalo ó presuncion en el vezindario, y poder resistir en caso necesario con las fuerzas convenientes, pidio para tal evento, auxilio al Señor Comandante de esta septima brigada, quien inmediatamente se lo franqueo por medio del Teniente Beterano Don Jose Sanchez, Ayudante maior de estas milicias Provinciales; el que distribuyendo soldados de su satisfaccion, como que estaban acaso en los lugares donde de pronto auxiliaran, pasó dicho Señor Comisionado, asociado de mi el Escribano, á la Casa del Señor Doctor y Maestro Don Antonio Maria Yzquierdo de la

Torre, Yntendente interino de esta Provincia, para el auxilio que por su parte necesitara al desempeño de su Comision, á que dicho Señor le contestó estar pronto, y si necesario era, acompañarle también en persona, previniendome a mi el Escribano le diera aviso para verificarlo, si el caso lo exigia, y que de su orden también notificara al Licenciado Don Mariano Castillejos franqueara todos sus papeles; con lo que cumpli pasando á su Casa, á presencia del Señor Comisionado y del citado Señor Ayudante maior de milicias, á que contestando el referido Licenciado, sin advertirsele la menor turbacion ni mutacion de semblante, el que todo estaba pronto á nuestra disposicion, nos franqueó con prontitud las dos piezas de su despacho, cuyos papeles y los de sus correspondencias se fueron reconociendo con esmero y escrupulosidad, sin encontrarse, entre todos ellos, ninguno que contenga los nombres de la lista que acompaña la Superior orden, ni otros en que por motivo alguno aparezca desleal á nuestro Augusto Soberano, y por lo que respecta á (los de) su hermano Don Julian y á los de su Casa, recientemente escritos de Mexico, se hallaron siete, entre cartas y esquelas, que por encontradas en el acto se le dixo las rubricara, para que con ningun tiempo se dude de ello, y lo quedan también por mí, y ban acumuladas, no obstante á que, segun aparece, no ministran motivo de sospecha, por falta de las quales se le dexó á dicho Licenciado en su Casa sin hazerle saber las circunstancias de la orden Superior, ni merito alguno de los que motivaron el registro y conocimiento de papeles, el que hasta concluido que fue, salimos de la Casa, siendo ya parte de la tarde. Y para su constancia pongo la presente diligencia, que firmó el Señor Comisionado, en cuyo poder queda con los papeles acumulados; de que doy fé.

Francisco Villaraza Rivera.

Jose Ygnacio Salado,
Escribano Real y Publico.

Esquela

Mexico, Marzo tres de mil ochocientos nueve.

Estimado hermanito de mi mayor aprecio: tu apreciable esquela me haze ver el gran sentimiento que te há causado la prision de Julian, como yo lo esperaba ciertamente, pues aun quando no te tocara tan cerca, conosco bastante tu mucha sencibilidad y buen corazon. Ya te expuse en mi anterior que no sabia otra cosa sobre su prision, que el haber dimanado esta del solo hecho de haber sacado una carta del Correo. En el dia no hé podido averiguar mas, pero sin embargo, estoy entendida en que seguramente no es mas que una calumnia, no pudiendome persuadir á otra cosa, causandome cuidado unicamente el estrago que este golpe puede originar en su salud, que como sabes, há sido siempre achacosa. Yo hé sentido muchisimas novedades y juzgo muy dificil que pueda restaurarme del quebranto que me há ocasionado este accidente. Te doy muchisimas gracias por tu generosa oferta y ruego á Dios que en compañía de mi hermana y sobrinita, te guarde los muchos años que te desea tu afectisima hermana, que de corazon te ama.

Rosa Mateos.

Recive las mas finas expresiones de los Larranes y de mis chiquitos.

Señalada con dos rúbricas.

Carta.

Mexico, onze de Febrero de ochocientos nueve.

Queridísimo Mariano: celebro mucho que Mariquita y la pelona tengan salud en la Hazienda, y podra ser que la primera se mejore dandose baños en agua corriente. Con Mimiaga que salio de aqui tres dias há, te remiti la muñeca de la pelona, sus perlas y las dos monedas, igualmente un abanico que regala Ygnacia á Josefa Ysabel, y bá rotulado á Don Lorenzo. Haz porque el barbero marido de

Doña Pioquinta, apure por la remision del expediente en la Comandancia, pues aun no há llegado, y me presumo que la detencion será maliciosa. Aunque estube algo descompuesto, me hé mejorado, y en el dia puedo decir que estoy bueno, aunque conocó que solo tendre perfecta salud mudando de destino.

Recive expresiones de Rosita, los Larranes y Chicos; dalas á Mariquita, pelona, Monja, Eulalia, Patricio, etcetera. Pasalo bien, y manda en tu mas afecto hermano.

Julian.

Aqui una rubrica.

Cubierta.

Al Licenciado Don Mariano de Castillejos.

Oaxaca.

Señalada con el sello de la Estafeta de Mexico.

Esq.^{ta}

Mexico, y Enero veinte y cinco de mil ochocientos nueve.

Amado Marianito de mi corazon: Me alegrare que haigas (sic) llegado con toda felicidad, y que ni la menor novedad haigas padecido tu y mis muy amadas Mariquita y mi hija, á quienes estraño en gran manera y el sueño me han quitado, pues las he llegado á llamar y veo que careasco de verlas y todo se buelbe lagrimas. Yo quedo mala del pulmon y caveza, pues me há(n) recibido mal mis tareas antiguas, pues pronto me hize á trabajar poco. Dame rason si llegaron los pajaros, y aqui se quedaron dos hilitos finos de la Niña, vn par de medias tuyas, vn bandolon de mi hija, todo lo que llebará Mimiaga, y ojala á mi tambien.

Recive mil expresiones de todas y cada uno de esta tu Casa y dá muy finas á mi Cleriguito y Reyes: queda muy triste tulla.

Medina.

Amada hermanita de mi vida: qué caro me cuesta tu ausencia, pues en gran manera te estraño y quiero cada dia mas: dime cómo te há ido de viage y qué chatras te han vicitado y tienen la dicha de verlas: recive muchas expresiones de todas y cada uno; Capetillo trajo la botella de mescal y la guardo para quando buelvas: dice que tu la encargaste.

A Dios, pedazo de mi corazon; tu

Prima Pepa.

Pepitititita linda de mi vida, hija de mi alma, pedazo de mi corazon, que bien te amo, como te estraño y qué lagrimas me has hecho y hazes llorar: dime como se siente tu mamá grande, y si la cuidas tu como aqui, como aquella noche de la targea (sic). Hijita, no me dejes de escribir, ruegale á tu papá, pero tu dictale, y dale mis memorias á Gertrudis si esta contenta, y que te cuide á Pedro; á Dios, linda, tu muy triste mamá.

Esq.^{ta}

Mexico, veinte y cinco de Enero de ochocientos nueve.

Queridísimo Mariano: á las noticias de la Gazeta añaden muchos las siguientes: Se apoderaron los Franceses de Santander, y por este motivo la Barca que bino de aquel Puerto, no trajo registro: que nuestro amado Fernando Septimo há casado con una sobrina de Napoleon. En los sucesos de armas unos dicen que han padecido las nuestras, otros que las enemigas. Yo aun no hé visto un papel publico, ó algunas cartas de la Peninsula. Se dice que han benido pliegos de la Junta Central, reducidos á manifestar su complacencia por la uniformidad de nuestros sentimientos en no reconocer otro Soberano que á nuestro Fernando. ¡Quiera Dios trahernoslo quanto antes!

Recibe expresiones de Rosita, Larranes y los chicos; dalas de nuestra parte á la Monja, etcetera.

Pasalo bien y manda en tu mas afe(c)to hermano.

Julian.

Posd.^a: No se han podido encontrar las diligencias de los Yndios de Pochutla, mira si por contingencia se quedaron en la Secretaria de esa Yntendencia.

Rosita te encarga que no dexes de decirle en la primera que escribas, si Mariquita sigue con alivio y si la pelona estraña mucho á México. Saluda á ambas de parte de todos.

Aquí una rubrica.

Y señalada con otras dos.

Carta.

Mexico, nueve de Noviembre de ochocientos ocho.

Queridísimo Mariano: recibire mucho gusto en que traigas á Jose Vicente, y mucho mas si quiciera y pudiera venir Josefa Ysabel. Aunque mi Doña Josefa se sacramentó ayer, hoy ha tenido algun alivio, y si mañana no empeora, la hallaras viva; la tengo en San Cosme, porque la pasé allí á combalecer de una disenteria que despues le asaltó; al fin da tiempo á que la pudiera traer á casa.

Llebo mas de seis años de no usar sombrero armado sino uno de copa y unico, porque hé visto que el mismo tiempo me duran tres, usandolos indistintamente, que uno solo. En lo demas de ropa, estoy limitado á tres ó cuatro casacas de color oscuro, porque los chicos me han obligado á no ponerme otros delicados. Estos resisten las manchas. Quiciera yo alguna estencion mas en el asunto de Hogason, aunque tal vez mañana presentaré el escrito solicitando el permiso. La estencion que deseó es sobre la calidad y circunstancias de la venta y fianzas. Pasalo bien, saludame á todos los de siempre, dile á Patricio que si tiene proporcion de traer un tompiate de buenos Camarones, los trahiga á Rosita, que le gustan mucho, y si no á Eulalia, que acaso tendra en su dispensa (sic). Recive memorias de todos y manda en tu mas afecto hermano.

Julian.

Esto esta bien tranquilo, aunque todos los dias hay Acuerdos, y segun se dice, para deliberar el modo con que deba ir embarcado el Señor Yturrigaray.

Señalada con una rubrica.

Cubierta.

Al Licenciado Don Mariano Castillejos.

Oaxaca.

Señalada con el sello de la Estafeta de Mexico.

Carta.

Mexico y Noviembre nueve (de) mil ochocientos ocho.

Mi amado Marianito: gracias á Dios que escribiste; mucho me alegre que gozes de salud y que estes gordito: Dios te de mucha vida para amparo de los dos pedazos de mi corazon; á Mariquita le duró tres dias este movimiento de luna, pero una noche á las diez quiso ir al Portal á comprar dulces y salio con mi Madre; haora queda aliviada, pero esto me haze fuerza, que parece que está enteramente buena y en algun efecto de luna tiene alguna novedad, no en todas como veras, pues duerme bien. No tienen que agradecerme del cuidado de nuestra Mariquita, pues es obligacion mia cuidar de su restablecimiento, pues si con sangre de mis venas la remediara, no dudes me la hubiera sacado, pues sabes que la quiero bien. Mi alma, gracias á Dios que llegó el deseado Noviembre, pues a mi me parecen siglos para darte un apretado abraso; dime qué dia llegas para verte y que veas á mi hijita mas pronto: no omitas darme este gusto por temer que Mariquita quiera ir á Puebla, pues si fuéramos, seria con tu parecer, menos no, no; pero si dos ó tres leguas saldremos, mandame avisar. Lo que yo apreciaría mas que me traxeras, era á Don Patricio, de quien se me ha aumentado el gusto de darle un abraso y verlo de clérigo.

Vivo donde siempre, en la puente de la Mariscalá; si me lo preguntas por la casa, no te apures, que la Casa es corta y mi corazon muy grande, y no faltará donde poner á los mosos y animales. Cuidado como pienses en otra parte, porque te pongo pleito; hé, he, cuidado conmigo; quiciera ponerte un Palacio, pero el que no puede, qué hará. Recibe memorias de todos los de esta tu Casa; quien te ama y ver desea.

María Josefa Medina.

Mi querido Papisito: no veo la hora de ver á Vsted para darle muchos vecitos; yo estoy buena y muy gorda, yo estoy aprendiendo á hazer biscochos, porque tia quisiera que quanto hay sepa; tengo mucho gusto que benga Patricio.

A Dios papa, su hija que con ansia lo espera.

Pepita Castillejos.

Señalada con dos rúbricas.

Carta.

Mexico, ocho de Octubre de ochocientos ocho.

Queridísimo Mariano: recibí tu apreciable y entregue al Doctor Clavijo la consulta, que quedó en despachar quanto antes, aunque ahora está bien embarazado con el encargo de Alcalde de Corte; luego que me la entregue, le pagare sus honorarios, y haré todo lo que me previenes. Cobré los cincuenta pesos de la libranza, cuya inversion ya te abise, y aunque te dixere que quedaban á favor de la interezada diez pesos, no son sino seis, porque despues he tenido que pagar otros quatro por la confianza de un quaderno que parecia ultimamente, en el que consta que en Octubre de ochocientos siete, se mando dar cuenta á su Magestad, con los autos del remate de Ayo-tla. Siento mucho que te hayan incomodado; aqui, aun estan las cosas medio turbias, ¡Dios quiera que acaben de ordenarse y concedernos la tranquilidad, ya que tenemos tan plaucibles noticias de nuestro amado Fernando Septimo, esto es, de los esfuerzos de los Españoles para arrancarlo de la Francia! ¡O(h), y acaben de libertarlo!

Se dice que mañana se darán en la Gazeta extraordinaria, decretos del Supremo Consejo de Castilla, que está ya rigiendo en Madrid, por la fuga de Berg y Jose Napoleon, del todo derrotados. Su contenido es tildar todos los registros en que haya el nombre de estos dos Satelites del monstruo usurpador.

Pasalo bien, y manda en tu mas afecto hermano, recibiendo expresiones de Rosita, Larranes, etcetera, y dalas á los de siempre.

Julian.

Señalada con dos rubricas.

Cubierta.

Al Licenciado Don Mariano Castillejos.

Oaxaca.

Señalada con el sello de la Estafeta de Mexico.

Oficio.

Ex(c)elentísimo Señor: El adjunto expediente acredita el pronto y exacto cumplimiento á la Superior orden de V. Ex(c)elencia, de tres del presente, pero nos há causado admiracion la cuasi ninguna correspondencia con su hermano el Licenciado Don Julian Castillejos, quando este corria con quantos asuntos pendian de su bufete, la ninguna de los apoderados, agentes de esa Corte, ni de su Comercio, y lo que es mas, proclama ni impreso de los asuntos del dia, quando el menos curioso no dexa de tener algunos: La alta perspicacia de V. Ex(c)elencia graduara si de ello puede inferirse algun recelo.

Dios guarde á V. Ex(c)elencia muchos años.

Oaxaca, Marzo diez de mil ochocientos nueve.

Ex(c)elentísimo Señor.

Francisco Villarrasa Rivera.

Ex(c)elentísimo Señor Don Pedro de Garibay, Virrey, Gobernador y Capitan General de esta Nueva España.

Otro.

Ex(c)elentísimo Señor: Ayer por la mañana se me presentó el Ministro Tesorero Suspenso, Don Francisco Antonio Villarrasa, acompañado del Escribano Don Jose Ygnacio Salgado, y me manifestó una Superior orden de V. Ex(c)elencia, recervada, en que se le confiere Comicion para que procediera al reconocimiento de papeles del Licenciado Don Mariano de Castillejos, Promotor Fiscal de esta Yntendencia. Ynmediatamente dixere á Villarrasa que podia proceder

desde luego á evacuar su Conision, estando yo pronto á ministrarle todos los auxilios que necesitase y me pidiese, amonestando al mismo tiempo al expresado Escribano para que se manejara con la escrupulosidad, exactitud y fidelidad que correspondia y demandaba un asunto de tanta importancia. Como yo no tenia ningun motivo para sospechar del indicado Don Mariano de Castillejos, y por otra parte, este Letrado, desde el tiempo del difunto Señor Yntendente, ha estado despachando la Promotoria, por cuya razon se halla impuesto en los muchos asuntos de Real Hazienda que giran en esta Yntendencia, no me há parecido que debo hacer novedad en él, mayormente quando á otro le seria muy difeíl despachar la Promotoria, ó al menos, lo haria con no poco atraso de los negocios.

Pero despues de todo, en vista de esta ocurrencia, espero se sirva V. Ex(c)elencia decirme si lo he de remover de dicha Promotoria, porque no me parece que debo hacerlo sin causa justa, atropellando su honor y el merito que tiene contrahido en esta Yntendencia, pues aunque no le falten enemigos y quejosos que le quieran mal, como sucede á todo Juez ó Ministro de un Juzgado, no creo que esto sea bastante para despojarlo. Espero sobre todo que V. Ex(c)elencia se sirva prevenirme lo que fuere de su agrado, para ejecutarlo prontamente con el acierto que apetezco.

Dios guarde á V. Ex(c)elencia muchos años.

Oaxaca, y Marzo diez de mil ochocientos nueve.

Ex(c)elentísimo Señor.

Doctor y Maestro Antonio Maria Yzquierdo.

Ex(c)elentísimo Señor Virrey de este Reyno.

Otro.

Recervado.

Paso á V. sia el adjunto quaderno en que se hallan los papeles aprendido(s) al Licenciado Don Mariano Castillejos, Promotor de la Yntendencia de Oaxaca, en virtud de la Comision que para el efecto di por oficio de tres de este mes, al Tesorero de aquellas Caxas, Don Francisco Villarrasa, y una consulta del Teniente Letrado de dicha Yntendencia, sobre el asunto, para que haga V. sia de todo, en la

causa del Licenciado Castillejos, hermano de aquél, el uso que estime combeniente.

Dios guarde á V. sia muchos años.

Mexico, diez y ocho de Marzo de mil ochocientos nueve.

Garibay.

Señor Don Juan Collado.

Concuerta con su orig.^l á que me remito, del que hize sacar y se sacó el presente, en cumplimiento de lo mandado por el Exmo. Señor Virrey, y bá en once foxas con esta, la primera de papel del sello quarto, y las demas de comun. Siendo tes.^s D.ⁿ Felix Espinosa, D.ⁿ Franco. Villalon y D.ⁿ Mariano Medina, de esta vezindad.

Mexico, veinte y tres de julio de mil ochocientos nueve años.
Doy fe.

Jose Rafael Cartami (signo de Escribano y rúbrica).

Los Escribanos de su Magestad, que abajo signamos y firmamos, Damos fé: que el individuo de quien aparece autorizado el testimonio de las foxas que anteseden, és Don José Rafael Hernandez Cartami, Escrivano Real é Yndividuo del Real Colegio de esta Corte, Receptor del numero de la Real Audiencia, y mas antiguo de la Real Sala del Crimen. Y como á tal [y ser la firma de su puño y letra y la que acostumbra hacer], se le há dado y da entera fé y creencia á quantos asuntos hán pasado y pasan por dicho Yndividuo, en juicio y fuera dél. Y para que conste, ponemos la presente en Mexico, á doce de Agosto de mil ochocientos nueve años.

Jose Flores (signo y rúbrica). *Luis Calderón* (signo y rúbrica).

L. Man.^l de la Bandera (signo y rúbrica).